

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

Anuncio de 21 de febrero de 2017, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de la modificación de línea aérea de media tensión que se cita. (PP. 855/2017).

De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimiento de autorización de instalaciones de energía eléctrica y la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y la autorización administrativa de construcción de la modificación de la línea aérea a 20 kV y sustitución de centro de transformación de intemperie de 100 kVA, cuyas principales características son las siguientes:

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.
Domicilio: Calle Escudo del Carmen, núm. 31, C.P. 18009. Granada.
Emplazamiento de la instalación: Sito en Cortijo Santerga.
Términos municipales afectados: Huelma (Jaén) y Guadahortuna (Granada)
Finalidad de la instalación: Instalación de nuevo centro de transformación intemperie, en sustitución del existente y reforma de la línea aérea de media tensión cambiando la mayor parte de los apoyos de la línea existente y la totalidad del conductor para mejorar la calidad de suministro. En la reforma de la línea se sustituirán los apoyos del núm. 4 al núm. 19 ambos inclusive y se sustituirá la totalidad del conductor.

Modificación de la línea aérea a 20 kV:
Inicio: Apoyo núm. 1 (Guadahortuna, Granada).
Final: Apoyo núm. 19 (Huelma, Jaén).
Tensión de la línea: 20 kV.
Circuito: Simple.
Altitud: Discurre por zona B (entre 500 y 1000 m sobre el nivel del mar) y zona C (por encima de los 1000 m).
Disposición: Tresbolillo.
Conductor: LA-56 (47-AL1/8-ST1A).
Tipo de cable de tierra: Conductor aislado 0.6/1 kV.
Apoyos y recrecidos: Metálicos formados por perfiles de acero laminado galvanizados.
Cimentaciones: Con hormigón en masa calidad H-150.
Toma de tierra: Picas de cobre de 14 mm de diámetro y 2 metros de longitud
Aisladores: Poliméricos C3670EBAV.
Longitud: 2,530 km.

Sustitución de Centro de transformación a 100kVA:
Emplazamiento: Sobre nuevo apoyo de celosía metálico fin de línea 2000kg/14m
Término municipal: Huelma.
Relación de transformación: 20.000/400 V.
Tipo: Intemperie.
Potencia unitaria (kVA): 100.

Lo que se hace público para conocimiento general, y para que pueda ser examinada la documentación presentada por el peticionario, en las dependencias de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Jaén, sita en la calle Paseo de la Estación, núm. 19, 4.ª, C.P. 23071, y en las dependencias de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de la Junta de Andalucía en Granada, sita en la Avda. Joaquina Eguaras, núm. 2, Edif. «Almanjazar», C.P. 18013.

Tal y como establece el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, podrán presentarse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas durante el plazo de veinte (20) días, contados a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio.

Sevilla, 21 de febrero de 2017.- La Directora, Natalia González Hereza.